

VISTO: La evaluación realizada a las solicitudes de Apoyos a Empresas para el instrumento Incorporación de Nuevas Competencias y rectificación de la Resolución de Consejo Directivo N°001/25 del 28 de enero de 2025 respecto a los expedientes ID 3665 y 3673. -----

RESULTANDO: 1) Que desde la Gerencia de Empresas y otras Organizaciones se presenta a consideración del Consejo Directivo la evaluación de las solicitudes recibidas mediante el mecanismo de ventanilla abierta para el instrumento referido precedentemente. -----

2) Que la evaluación se realizó conforme a la Pauta de Evaluación y a los Criterios de Evaluación aprobados en Bases Generales de Empresas. -----

3) Que se solicita por lo tanto la homologación de la evaluación de las siguientes solicitudes:

ID Gestión	Tipo de apoyo	Rut	Servicio solicitado	Cotización \$	Fecha inicio	Participantes	Recomendación al CD	Monto total reconocido (\$)	Subsidio(\$)	% con respecto al monto reconocido
3724	Incorporación de Nuevas Competencias	219557270018	Potenciamiento del Departamento Comercial	571,326	10/2/2025	6	Aprobación	399,751	159,900	40%
3706	Incorporación de Nuevas Competencias	217761280011	CONSTITUCIÓN DEL EQUIPO	639,865	24/2/2025	9	Aprobación	266,668	160,001	60%

4) Que los subsidios correspondientes a las evaluaciones que anteceden se financiarán con cargo a la siguiente línea presupuestal:

Instrumento	Cantidad Proyectos	Participantes	Subsidio \$	Cotización \$	Contraparte Empresa \$	Item Presupuestal INEFOP	2025	Reserva de Presupuesto
Incorporación de Nuevas Competencias	2	15	319,901	1,211,191	891,290	1.3.1	319,901	EMPR-2025-0263
Totales	2	15	319,901	1,211,191	891,290		319,901	

5) Que por otro lado, a raíz de la detección de un error en el sistema de cálculo del subsidio, se solicita la rectificación de los montos de subsidio aprobados por RCD 001/25, del 28 de enero de 2025, para los proyectos ID 3665 (Calonix SA) y 3673 (Attack SA). Por tal motivo, el subsidio correspondiente al ID 3665 es de \$340.500 y al ID 3673 es de \$ 272.400. -----

CONSIDERANDO: Que se entiende pertinente aprobar las evaluaciones presentadas y los subsidios que en cada caso correspondan en los términos propuestos. -----



ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL
DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL
RESUELVE POR UNANIMIDAD:**

1. HOMOLOGÁSE la solicitud de Apoyo a Empresas mediante el instrumento Incorporación de Nuevas Competencias que surge del Resultando 3) de la presente por el subsidio máximo allí indicado. -----
2. EJECÚTESE el subsidio aprobado afectando la línea presupuestal referida en el numeral 4) de los Resultandos, sujeto a disponibilidad (Ref. EMPR – 2025- 0263). -----
3. RECTIFÍCASE la RCD N°001/25 respecto a los ID 3665 y 3673 correspondiendo aprobar los subsidios que surgen del Resultando 5) por concepto del Instrumento INC. -----
4. COMUNÍQUESE a las Gerencias de Empresas y otras Organizaciones y de Administración y Finanzas. -----
5. PUBLÍQUESE. -----

Pablo Darscht

Director General INEFOP
Representante PE – MTSS

Marisa Acosta

Directora Representante PE - MEC

Pablo Puppo

Director Representante PE - OPP

José Pedro Derrégibus

Director Representante CCSUY
Sector Empleador

Gerardo Garbarino

Director Representante CIU
Sector Empleador

Julio Perdigón

Director Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores

Ismael Fuentes

Director Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores